

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 224-PCM-2025	 Concejo Municipal SAN CARLOS DE BARILOCHE "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA JUNG GABRIELA ALEJANDRA

ANTECEDENTES

Resolución 168-PCM-2025.

La factura 00001-00000051 de fecha 07/05/2025 presentada por la firma JUNG GABRIELA ALEJANDRA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma JUNG GABRIELA ALEJANDRA corresponde al asesoramiento en marketing digital mes de abril.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios técnicos).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

JUNG GABRIELA ALEJANDRA La factura 00001-00000051 de fecha 07/05/2025 por un importe de pesos ochocientos mil.....\$800.000,00

El comprobante presentado por la firma JUNG GABRIELA ALEJANDRA corresponde al asesoramiento en marketing digital.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.34 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios profesionales y técnicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de mayo de 2025

GRDR/GBN/sag